



ACUERDO DE CONCEJO N° 32-2024/MDC

Carabayllo, 24 de julio de 2024

VISTO: El pedido formulado por la Regidora Hayley Paola Cassana Navarro, para ampliar el plazo de vigencia de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 06-2024-MDC.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú preceptúa que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo municipal, sobre asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, mediante los cuales se expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley precitada, señala como atribución del Concejo Municipal la de "constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 06-2024-MDC, de fecha 26 de enero del 2024, se conforma la Comisión Investigadora con el fin de determinar responsabilidades en la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Carabayllo – Lima – Lima", 2da Etapa con CUI 2237180, durante la Gestión Municipal 2019-2022; teniendo como plazo 60 días calendarios para emitir su informe final al Concejo Municipal.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 21-2024-MDC, de fecha 29 de abril del 2024, se amplía el plazo de 45 días calendarios, para que la Comisión Investigadora emita el informe final con el fin de determinar responsabilidades en la ejecución del proyecto en mención.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD.

ACUERDA:

Artículo Único.- AMPLIAR el plazo de vigencia a sesenta (60) días hábiles, para que la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 06-2024-MDC, emita el informe final con el fin de determinar responsabilidades en la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Carabayllo – Lima – Lima", 2da Etapa con CUI 2237180, durante la Gestión Municipal 2019-2022.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO

PEDRO RIVAS DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO

Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE